

Radicación: N° 859-2013
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Actor: Irene Parra Garzón
Accionado: Municipio de Ibagué



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Quince (15) de Marzo de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 2013 - 859
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: IRENE PARRA GARZON
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del diez (10) de Diciembre de dos mil quince (2015)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el doce (12) de Junio de dos mil quince (2015)².

Por secretaría liquidense las costas, tal y como se ordenó en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

J

¹ Folios 144-149

² Folios 125-127

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué